

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 337 - 2015-UNTRM-CU.

Chachapoyas, 16 DIC 2015.

VISTO:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 15 de diciembre del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 8, establece que son fines de la Universidad, realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; así como, la creación intelectual y artística;

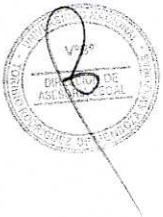
Que, mediante Resolución de Decanatura N° 129-2015-UNTRM/FIZAB, de fecha 14 de diciembre del 2015, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista Agronegocios y Biotecnología, aprueba la Pasantía "Aplicación de Biotecnologías Reproductivas para el Mejoramiento Genético", organizado por la Comisión de Extensión Cultural y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, los días lunes 21 y martes 22 de diciembre del presente año, en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, de 8.30 am a 6.00 pm. Asimismo, reconoce la pasantía y los miembros organizadores;

Que, con Oficio N° 1491-2015-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 15 de diciembre del 2015, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Señor Rector, la Resolución de Decanatura N° 129-2015-UNTRM/FIZAB, antes citada y solicita su ratificación;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 15 de diciembre del 2015, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 129-2015-UNTRM/FIZAB, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, aprueba la Pasantía "Aplicación de Biotecnologías Reproductivas para el Mejoramiento Genético", organizado por la Comisión de Extensión Cultural y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, a realizarse los días lunes 21 y martes 22 de diciembre del presente año, en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, de 8.30 am a 6.00 pm. Asimismo, reconoce la pasantía y los miembros organizadores;

Que, con Resolución Rectoral N° 885-2015-UNTRM-R, de fecha 15 de diciembre del 2015, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del miércoles 16 al sábado 19 de diciembre del 2015, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 337 - 2015-UNTRM-CU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 129-2015-UNTRM/FIZAB, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, aprueba la Pasantía "Aplicación de Biotecnologías Reproductivas para el Mejoramiento Genético", organizado por la Comisión de Extensión Cultural y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de esta Casa Superior de Estudios, a realizarse los días lunes 21 y martes 22 de diciembre del presente año, en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, de 8.30 am a 6.00 pm.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER los miembros del Comité Organizador del evento académico citado en el artículo primero de la presente resolución, integrado por los siguientes profesionales:

Presidente

: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana

Coordinador General

: Ms.C. Elías Alberto Torres Armas

Coordinador Temático

: Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez

Comisión de Logística

: Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca

Ing. Nelson Oswaldo Pajares Quevedo

Ing. César Augusto Maravi Carmen

Ing. Wilmer Bernal Mejía

Ing. Segundo José Zamora Huamán

M.V. Jhony Gonzales Malca

M.V. Nilton Luis Murga Valderrama

Bach. Luis Salazar Flores

Blgo. Jenin Víctor Cortez Polanco

Comisión de Logística

: Bach. Yander Mavila Briceño Mendoza

Bach. Gleni Tatiana Segura Portocarrero

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

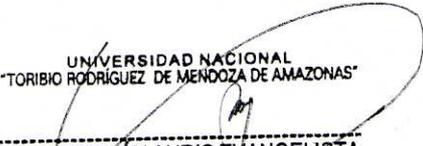
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)